



NOTIFICACIÓN INICIO  
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 173/2017  
EXP.:12C4.1/SI/050/2017


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de AGOSTO del año 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 01 de SEPTIEMBRE del año 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Los sujetos obligados en competencia a los que se requieren la información:

- I. LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN  
PUEBLA
- II. C. OSCAR TREJO MARQUEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN PUEBLA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente [REDACTED]

ZACATLÁN, PUEBLA., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ATENTAMENTE

  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mié., Sep. 6, 2017, 14:40
Asunto:	notificacion de inicio
Adjuntos:	NOTIFICACION INICIO SI-050.pdf

## NOTIFICACIÓN INICIO

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 173/2017

EXP:12C4.1/SI/050/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED], en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 31 de AGOSTO del año 2017, en sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 01 de SEPTIEMBRE del año 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Los sujetos obligados en competencia a los que se requieren la información:

I. LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN PUEBLA

II. C. OSCAR TREJO MARQUEZ

CONTRALOR MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN PUEBLA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/050/2017  
OFICIO: 12C/12C4.1/0172/2017  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/045/2017 con fecha de inicio de 01 de SEPTIEMBRE del año 2017, con recepción en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.


DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"copia del nombramiento del director del centro de reinserción social del municipio, o encargado de la oficina del centro de reinserción social del municipio del Zacatlán Puebla licenciado Abraham Getzauth García García. Así como también, de todos y cada uno de los documentos que fundamentaron, motivaron y justificaron dicho nombramiento"

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ATENTAMENTE

  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELLÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

SECRETARIA GENERAL  
ZACATLAN, PUE.

06 SEP 2017

HORA: 01:11 P.m.

**RECIBIDO**



EXP.: 12C4.1/SI/050/2017  
 OFICIO: 12C/12C4.1/0172/2017  
 ASUNTO: SOLICITUD DE  
 INFORMACIÓN

C OSCAR TREJO MARQUEZ  
 CONTRALOR MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/045/2017 con fecha de inicio de 01 de SEPTIEMBRE del año 2017, con recepción en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"copia del nombramiento del director del centro de reinserción social del municipio, o encargado de la oficina del centro de reinserción social del municipio del Zacatlán Puebla licenciado Abraham Getzauth García García. Así como también, de todos y cada uno de los documentos que fundamentaron, motivaron y justificaron dicho nombramiento"

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
 ATENTAMENTE



*[Handwritten Signature]*  
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
 ZACATLÁN, PUE.

06 SEP 2017  
 HORA 13:09  
**RECIBIDO**



EXP.: 12C4.1/SI/050/2017  
 OFICIO: 12C/12C4.1/177/2017  
 ASUNTO: 1ER REQUERIMIENTO  
 DE CONTESTACIÓN

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS  
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención al oficio Número 12C/12C4.1/172/2017 con fecha de 06 de Septiembre del presente año, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información por parte del C. [REDACTED] con el Número de Expediente 12C4.1/SI/050/2017 con fecha de inicio de 01 de Septiembre de 2017. Toda vez que el presente proceso de solicitud de información se encuentra en proximidad de término jurídico.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante, a la brevedad posible.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

“copia del nombramiento del director del centro de reinserción social del municipio, o encargado de la oficina del centro de reinserción social del municipio del Zacatlán puebla licenciado Abraham Getzauth García García. Así como también, de todos y cada uno de los documentos que fundamentaron, motivaron y justificaron dicho nombramiento.”

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
 ATENTAMENTE



*[Signature]*  
 LIC. ULISES CASTILLO CASTELLAN  
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

SECRETARIA GENERAL  
 ZACATLAN, PUE.

18 SEP 2017  
 HORA: 10:58 a.m.


**RECIBIDO**

OFICIO: 12C4.1/0181/2017  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PAGO

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 162, 163, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicitamos se notifica al solicitante C. [REDACTED] que para dar cumplimiento a la solicitud con EXPEDIENTE 12C4.1/SI/050/2017, presentada con fecha de recepción 31 de AGOSTO de 2017, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio, que a partir de esta fecha, la información solicitada se encuentra disponible en la coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que consta de 2 fojas útiles, se encuentra disponible en la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, previo el pago de derechos; cuyo monto de reproducción es de 36.00 (treinta y seis pesos 00/100 m.n.), en función de lo señalada por el Artículo. 23, Fracción I, Ley de Ingresos de Zacatlán Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, teniendo un término de veinte días hábiles para realizar el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal y presentar el comprobante ante ésta Coordinación a fin de que sea entregada dicha información en los 5 días hábiles siguientes a su pago, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

ATENTAMENTE  
ZACATLÁN, PUEBLA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELAN  
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN

ZACATLÁN, PUEBLA  
2014-2018





**SECRETARÍA GENERAL**

Oficio Número: 1S.9/0181/2017.

**ASUNTO: INFORMACIÓN.**



**AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El que suscribe Ciudadano **ROBERTO AGUILAR VARGAS**, Secretario General del Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, por medio del presente oficio en atención al oficio 12C/12C4.1/0172/2017, derivado del expediente 12C4.1/SI/050/2017 de los de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y demás relativos aplicables del citado cuerpo legal, informo a Usted que dentro de los registros de esta Secretaría no existe **NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA**, otorgado en favor del Licenciado **ABRAHAM GETZAUTH GARCÍA GARCÍA**, esto es así dado a que como bien se encuentra publicado en el sitio web que se cita el escrito que hoy se contesta, dicha persona sólo estaba al encargo de la oficina de tal dependencia para atender cuestiones de urgencia, sin que ello le otorgue el carácter de titular, razón por la cual como ya se ha dicho esta oficina no cuenta con el **NOMBRAMIENTO** que se pide y consecuentemente no se pueda expedir la certificación de tan citado documento.

Por otra parte, para quien hoy contesta no pasa por desapercibido hacer del conocimiento del peticionario, que en la actualidad el ciudadano **ABRAHAM GETZAUTH GARCÍA GARCÍA** ya no labora en esta administración, pues él mismo presentó su renuncia a partir del día once de septiembre de dos mil diecisiete.

Sin más por el momento, quedo de Usted:



**A TENTAMENTE**

Zacatlán, Pue; a 22 de septiembre de 2017.

SECRETARÍA

**LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS.**

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

70 SEP 2017

HORA: 10:30

**RECEBIDO**

C.c.p.- Archivo.

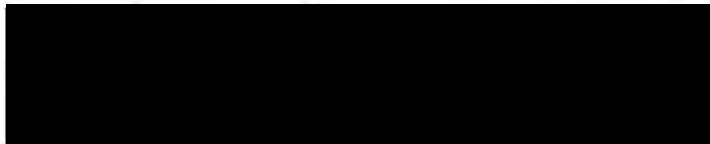


CONTRALORÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM  
CMZ 669/2017

ASUNTO: CONTESTACIÓN.

ZACATLÁN, PUEBLA; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



**AT'N: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El que suscribe Oscar Trejo Márquez Contralor Municipal de Zacatlán, Puebla, por medio del presente oficio en atención al oficio 12C/12C4.1/172/2017, derivado del expediente 12C4.1/SI/050/2017 de los de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 fracción LVI de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos aplicables del citado cuerpo legal, informo a Usted que dentro de los registros de esta contraloría no existe NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, otorgado en favor del Licenciado ABRAHAM GETZAUTH GARCÍA GARCÍA, esto es así dado a que como bien se encuentra publicado en el sitio web que se cita el escrito que hoy se contesta, dicha persona solo estaba al encargo de la oficina del tal dependencia para atender cuestiones de urgencia, sin que ello le otorgue el carácter de titular, razón por la cual como ya se ha dicho esta oficina no cuenta con el NOMBRAMIENTO que se pide y consecuentemente no se pueda expedir la certificación de tan citado documento.

Por otro lado, para quien hoy contesta no pasa por desapercibido hacer del conocimiento del peticionario, que en la actualidad el ciudadano ABRAHAM GETZAUTH GARCÍA GARCÍA ya no labora en esta administración, pues el mismo presento su renuncia a partir del día once de septiembre de dos mil diecisiete.

Sin más sobre el particular, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA**

**C. OSCAR TREJO MÁRQUEZ**



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLAN PUE.  
2014-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

27 SEP 2017

HORA: 13:08

**RECIBIDO**  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
PALACIO MUNICIPAL S/N  
COLONIA CENTRO C.P. 73310  
TEL. 01 797 97 5 13 34 o 5 14 89  
ZACATLÁN, PUEBLA

c.e.p. Archivo  
OTM/jll

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mar., Sep. 26, 2017, 13:42
Asunto:	notificacion de pago
Adjuntos:	OFICIO DE NOTIFICACION DE PAGO SI-050.pdf

OFICIO: 12C4.1/0181/2017

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PAGO

C. [REDACTED]

P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 162, 163, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicitamos se notifica al solicitante C. [REDACTED] que para dar cumplimiento a la solicitud con EXPEDIENTE 12C4.1/SI/050/2017, presentada con fecha de recepción 31 de AGOSTO de 2017, en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio, que a partir de esta fecha, la información solicitada se encuentra disponible en la coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que consta de 2 fojas útiles, se encuentra disponible en la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, previo el pago de derechos; cuyo monto de

reproducción es de 36.00 (treinta y seis pesos 00/100 m.n.), en función de lo señalada por el Artículo. 23, Fracción I, Ley de Ingresos de Zacatlán Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, teniendo un término de veinte días hábiles para realizar el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal y presentar el comprobante ante ésta Coordinación a fin de que sea entregada dicha información en los 5 días hábiles siguientes a su pago, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

ZACATLÁN, PUEBLA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.